

2026-01-27

## Censura a Operación Mamut

Autor: Gabriel Sosa Plata

Género: Nota Informativa

<https://revistazocalo.com/censura-a-operacion-mamut/>

Gabriel Sosa Plata\*

YouTube retiró un programa de Operación Mamut, producción de Canal Once difundida en noviembre pasado. La razón: una queja de Universal Music derivada de una supuesta violación a derechos de autor por el uso de la canción Frijolero, de Molotov.

Este domingo, el propio programa abordó el caso. Fernando Rivera Calderón, director y conductor de la producción, explicó que la letra de dicha "rola" fue transformada con intención paródica, como parte del lenguaje habitual de Operación Mamut: usar la música para comentar temas de coyuntura política mediante la ironía y el sarcasmo.

Es decir, no se reprodujo la canción original. Se resignificó. La parodia introdujo referencias explícitas a figuras públicas, posturas ideológicas reconocibles y por supuesto al mismo grupo musical, uno de cuyos integrantes, Miky Huidobro, dijo en un concierto efectuado el 30 de octubre de 2025: "Éramos un país bien chingón, ni estamos alineados a cualquier Cuarta Transformación".

De ahí vino la parodia, previo intenso debate en redes (al que se subieron José Ramón López Beltrán e integrantes del grupo), que terminó en censura, pero no sólo de la canción, sino de ¡todo el programa!

Todavía más: YouTube advirtió a quienes administran la cuenta de Canal Once que si persistían este tipo de "infracciones" la suspenderían.

Este episodio forma parte de un fenómeno global: la moderación de contenidos por derechos de autor se ha convertido en uno de los mecanismos más eficaces, pero menos visibles, para controlar el discurso público en plataformas digitales.

El procedimiento es conocido. Bajo esquemas como el notice and takedown, consolidados en legislaciones como la DMCA estadounidense (en español, la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital) y replicados en múltiples países, basta una alegación de infracción para que la plataforma retire de inmediato el contenido. Lo hace para preservar su estatus de "puerto seguro" y evitar responsabilidades legales.

Después viene la posibilidad de apelar, en teoría.

En la práctica, el daño ya ocurrió. El contenido desaparece, la conversación se interrumpe y la carga de la prueba recae sobre quien publicó. Primero se elimina; luego se discute. El orden de los derechos se invierte.

El problema es que estos sistemas no distinguen entre piratería y uso legítimo.

La parodia, la crítica, la sátira política y el comentario periodístico suelen estar protegidos como usos transformativos en distintas tradiciones jurídicas. No obstante, los algoritmos no reconocen contexto ni intención; solo detectan coincidencias sonoras.

Una parodia termina tratada como una copia ilegal.

En el caso de Operación Mamut, el retiro fue, digamos, "técnico", pero a la vez simbólico, porque la pieza, como ya se dijo, tiene un contenido político explícito, lo que convirtió una disputa de derechos de autor en una afectación directa a la libertad de expresión y al derecho a la información.

No es casual que el periodismo crítico, la sátira cultural y el humor político figuren entre los contenidos más vulnerables a estos bloqueos. Son géneros que cuestionan, critican, señalan, a políticos, artistas o empresarios poderosos.

Así, en la era actual, la censura ya no llega mediante oficios oficiales ni órdenes explícitas. Llega mediante notificaciones automáticas, advertencias estandarizadas y políticas privadas que nadie eligió democráticamente.

En México, este escenario se fortaleció con las reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor avaladas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en mayo de 2024, que permiten la retirada unilateral de contenidos ante la simple alegación de infracción, sin que quien denuncia deba probar previamente el daño.

La contranotificación existe, pero es lenta, compleja y poco funcional para el debate público inmediato, y el resultado es desigual: las grandes corporaciones activan sistemas globales de bloqueo, mientras los medios públicos, como Canal Once, deben defenderse dentro de plataformas que no controlan.

Esto coloca a empresas como YouTube, de Google, en una posición de poder editorial sin asumir responsabilidades editoriales. Deciden qué permanece visible y qué desaparece, pero se presentan como intermediarios neutrales.

El caso Operación Mamut es paradójico: un programa financiado con recursos públicos y orientado al debate plural queda subordinado a las reglas privadas de una plataforma global. Es una muestra del fracaso de la "ilusión democrática" que se prometió en el mundo digital, en el que dominan los intereses comerciales y la imposición de marcos legales afines.

Programa especial en UAM Radio 94.1 FM

Este jueves 29 de enero, UAM Radio 94.1 FM, emisora de la Universidad Autónoma Metropolitana, abordará un tema relevante de la agenda: el sarampión, sus mitos, sus verdades y la desinformación que circula en redes sociales.

El programa contará con la participación de esta institución universitaria: la Dra. Anaid Bustos Handam, el Dr. Iván Rivera González y el Dr. Jaime Bustos Martínez, quienes analizarán con rigor científico qué ocurre con el rebrote del sarampión en nuestro país y qué hacer ante un contagio.

La cita es de 3:00 a 4:00 de la tarde por UAM Radio 94.1 FM: <https://uamradio.uam.mx/>